



**CONSEJO LOCAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA,
PARQUES, ESCENARIOS Y EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS
DRAFE DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**

ACTA No. 04 DE 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: MARTES, 31 DE AGOSTO DE 2023

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Casa Comunitaria Zipa (calle 9 # 3 – 37)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

CARGO	NOMBRE	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Representante Persona mayor	DORA ALICIA PARRA RODRIGUEZ		X		
Representante Sector Educativo	ERICK STEVEN ABRIL FLOREZ		X		
Representante Jóvenes	JUAN ANDRES SOLORZANO BARRAGAN			X	
Colectivos, agrupaciones o ESAL	LUIS ENRIQUE GARZON PALACIOS		X		
Profesional de Asuntos Locales	SANDRA MILENA ZULUAGA GIL	SCRD	X		
Profesional Planeación	HECTOR JULIO CEDANO MARTINEZ	Alcaldía CANDELARIA	X		
Profesional OAL	MÓNICA RIVERA RIVERA	IDRD	X		



SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
LINA CONSTANZA MENDEZ LOZADA	Referente Local Asignado Secretaría Técnica DRAFE CANDELARIA	IDRD

INVITADOS PERMANENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
PATRICIA JACANAMIJOI	Gestor Territorial Indigena	Oficina de Participación FDLC	X		

De acuerdo con el Reglamento Interno, se procede a realizar La convocatoria a la 1 Sesión Ordinaria, del nuevo consejo DRAFE Local de Candelaria, por correo electrónico certificado a cada uno de los Consejeros y Delegados, el día 19 de agosto de 2023, a la cual se adjuntó el orden del día.

DESARROLLO:

1. SALUDO Y BIENVENIDA

Siendo las 10:00 am, del día 29 de agosto de 2023, se da inicio a la 1 sesión ordinaria del nuevo consejo DRAFE DE CANDELARIA.

En primer lugar, se da la bienvenida a los nuevos integrantes del Consejo Local Drafe de la localidad de Candelaria, posteriormente se procede a leer unas palabras que la Directora del IDRD les envía a los nuevos consejeros, las cuales se adjuntan a la presente acta como Anexo 1.



A su vez La delegada del IDRD Mónica Rivera, se les informa a los consejeros que, posteriormente se realizara una reunión en el IDRD, con el ánimo de que puedan conocer al jefe de asuntos locales, quien quiere darles la bienvenida, en dicha reunión también se darán pautas de cómo realizar el plan de trabajo y/o Plan de acción, que en realidad son las pautas, parámetros y bases con las que el consejo va a trabajar de ahora en adelante y durante todo el periodo, dicho plan de acción lo deben construir los consejeros posteriormente, con el apoyo de todas las entidades que conforman la mesa. Prosigue contando que, dicha reunión se realizará para mitad o final de septiembre, y que se informara con antelación cual es la fecha, pues aún no se ha definido.

La secretaria técnica Lina Méndez, les manifiesta que además de conocer a la Jefe de Asuntos Locales en la reunión, también van a conocer a todo el personal que integra la oficina, también pone a disposición del consejo las instalaciones del IDRD, por si algún día quieren conocerlas, recorrerlas y hasta realizar la reunión del consejo allí, También menciona que es muy importante está reunión, pues tenemos que empezar a ejecutar las cosas, empezar a realizar el plan de acción para que no pase más el tiempo, tenemos que ir empapándonos de las funciones y los parámetros que debemos trabajar.

Don Luis Enrique Garzón del sector de Colectivos, habla sobre la importancia de empezar a trabajar por la comunidad, pues sabe que él, fue elegido y está en la mesa como parte del consejo, a su vez pregunta cómo debe hacer para poner una queja pues, en el caso de él que trabaja en la calle, existen muchos problemas con el ruido siendo cuestión de cultura, manifestando que, se ha presentado como consejero ante la policía, pero que no tiene como identificarse, un documento como tal.

La delegada del IDRD, le responde que para eso es la reunión, para que dejen los datos y el IDRD pueda elaborarles el carnet que los identifique como consejeros del Deporte, pero que sin embargo ellos ya son consejeros, pues fueron elegidos por voto popular, y pueden empezar a ejercer como tal.

Don Luis le manifiesta que, no es que él quiera figurar, pero la cuestión es de darle manejo, pues hay ciertas situaciones como la del ruido que se está presentado, los sábados domingos y festivos, el cual los tiene locos, pues es un sonido tremendo, revela que realizó un acercamiento con ellos identificándose como parte del consejo, haciendo que esto los molestara y lo amenazaran con demandarlo por tener influencias propias, posteriormente llamaron a la policía



quienes tomaron mis datos. Además, los señores que están en la calle manifiestan tener permisos de IDEARTES, y que nadie los puede quitar, molestando a todo mundo con el ruido. Por eso quiere saber cómo identificarse ante la policía.

La delegada del IDRD le manifiesta que, para ese tipo de problema, no hay necesidad de pertenecer a ninguna instancia de participación, simplemente como ciudadano afectado puede realizar la denuncia, pues es un tema policivo y tiene derecho a la tranquilidad, a denunciar estas situaciones a los entes que regulan este tipo eventos, que regulan el volumen del sonido.

La secretaria Técnica le manifiesta que debe denunciar para que se creen mesas de trabajo con estas personas y puedan llegar a un acuerdo., para que el ruido sea moderado.

Don Luis solicita que en la próxima reunión citemos a IDEARTES para presentarles la queja, pues ellos fueron los que les dieron el permiso.

Mónica rivera del IDRD le manifiesta que desde la mesa averiguara si se puede realizar un derecho de petición para presentarlo ante la alcaldía, con el apoyo de todos, pero reitera que eso es un tema policivo.

La profesional de la SCRD, manifiesta que una cosa es el permiso para estar ahí, pues es el permiso que IDEARTES realiza, pero que lo de la regulación del ruido es otra cosa.

Mónica del IDRD, le aconseja no enfrentarse a ellos directamente.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaría Técnica, continua con el orden de día, efectuando la verificación del quórum, para ello realizó llamado a lista, constando que hay presentes 3 consejeros, de los 4 consejeros electos actualmente, los cuales cito a continuación; Dora Alicia Parra Rodríguez, Erick Steven Abril Flórez y Luis Enrique Garzón palacios, además de los tres delegados, como son los profesionales Sandra Milena Zuluaga Gil de la SCRD, Héctor Cedano Martínez FDLC y Mónica Rivera Rivera de IDRD, sin embargo no se presentó ni envió excusa el consejero Juan Andrés Solórzano Barragán. A si la cosa se comprueba que existe quórum deliberatorio y decisorio con el 86% de los integrantes de la mesa electa actual, dando inicio a la 1 sesión del consejo local de deportes, recreación,



actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos - Drafe de la localidad de la Candelaria, de acuerdo al reglamento.

Aunado a lo anterior, se deja constancia que asiste como secretaria técnica a la sesión, la Sra. LINA CONSTANZA MENDEZ LOZADA, designada mediante radicado No. xxxxxx de 2023.

3. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se les informa a los integrantes del consejo, sobre el cambio del orden del día, solicitando aprobación del mismo.

Por unanimidad se aprueba el nuevo orden del día y se inicia a leerlo.

1.-Instalación de la sesión.

- Saludo, Bienvenida y Lectura palabras de la Directora

2.-Llama de lista, Verificación del Quorum

3.-Lectura y aprobación del orden del Día.

4.- Presentación de los miembros de la mesa

5.-Elección Presidente ad Hoc.

6.-Contextualización Sistema Distrital de Participación DRAFE

*Que es el sistema de participación DRAFE

*Funciones de los Consejeros Locales.

*Composición de los Consejos DRAFE.

7-Presentación del reglamento interno del DRAFE CANDELARIA LOCAL actual

8.-Elección del presidente del DRAFE LOCAL y representante al Consejo Distrital DRAFE

9.-Definición de las fechas en las que se reunirá el consejo local en el 2023

10.-Varios.



4. PRESENTACIÓN CONSEJEROS Y DELEGADOS

Para este punto, se solicitó a los consejeros, delegados y demás participantes del Consejo local Drafe de la Candelaria, se presenten, dando un breve bosquejo de su trayectoria, trabajo, estudios, lugar de residencia, entre otros, para poner en contexto sobre quiénes son los integrantes del Consejo, y a su vez para que cada uno tenga un acercamiento cordial con sus compañeros, realizado este ejercicio pasamos al punto siguiente.

5. ELECCIÓN PRESIDENTE AD-HOC.

Conforme a lo estipulado en el reglamento en su artículo 10 párrafo 1, y para el funcionamiento del Consejo en su primera sesión, se dispone la elección del presidente ad hoc y así poder continuar con la sesión del día del consejo local Drafe Candelaria.

La secretaria técnica del consejo procede a preguntar, cuál de los consejeros desea postularse o a quien desea postular para ser el presidente ad hoc de la presente sesión.

El Consejero Luis Enrique Garzón del sector de Colectivos, agrupaciones o ESAL, al igual que Profesional de La SCRD, postulan al Profesor ERICK STEVEN ABRIL FLOREZ del sector Educativo, así las cosas, se procede a preguntar al Profesor Erick si acepta la postulación, a lo cual él acepta.

Se deja en el acta que; el residente AD-HOC, mientras se realizan las elecciones para la elección del presidente del DRAFE de la candelaria, es el representante por el sector Educativo ERICK STEVEN ABRIL FLOREZ.

6. CONTEXTUALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DRAFE- IDRD

Conforme al Orden del día, continua la Compañera Mónica Rivera del IDRD, para dar la contextualización de la política pública del DRAFE, manifestando en primera instancia que, actualmente solo contamos con 4 consejeros de los 8 sectores que integran el consejo DRAFE, debido a la falta de documentación de los otros cuatro (4) consejeros



faltantes, quedando por fuera los siguientes sectores; Sector de Discapacidad, Sector de Escuelas de Formación Deportiva, Sector Juntas de Acción Comunal y el Sector de Grupos Étnicos y Sociales. La delega del IDRD Manifiesta también que, para poder cubrir dichos faltantes se van a realizar unas elecciones atípicas que en su momento se socializara la metodología pues aún no se tienen lineamientos.

Solicitando además a los consejeros y delegados la colaboración para conseguir los consejeros de los sectores que hacen falta.

El delegado de la Alcaldía Local el profesional Héctor Sedano, manifiesta que es casi imposible obtener un delegado por el sector de escuelas deportivas, debido a que uno de los requisitos es el aval del IDRD, y que ninguna de las escuelas de la localidad ha podido obtenerlo, pese al interés de la comunidad y a varias solicitudes que se han realizado al IDRD, sin obtener respuesta ni de los correos que se han enviado, para que brinde una capacitación y/o la información suficiente para que puedan acceder más fácilmente a dicho aval.

El consejero Luis Enrique Garzón palacios, manifiesta que hay que hablar de algo importante y es el dinero, pues muchas personas se vinculan a estos consejos o cosas comunitarias, buscando de pronto dinero, y cuando se dan cuenta que es un trabajo social de aprendizaje, de trabajo a favor de la comunidad, a cuenta de esto el fanatismo se les acaba y dejan todo botado. Por eso toca buscar personas que tengan espíritu de servicio a la gente, para que no dejen por falta de dinero no continúen.

La compañera Mónica continua con el punto a tratar, dando un breve bosquejo de lo que significan las siglas DRAFE, preguntándoles a los asistentes si alguna vez han escuchado esa sigla. Prosigue con explicación explicando de que se trata la mesa, quienes la conforman y las funciones del consejo. Se anexa a la presente acta formato con la presentación.



7-PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DRAFE CANDELARIA LOCAL ACTUAL.

Luego de lo anterior la delegada del IDRD Mónica Rivera, les notifica que existe un reglamento que regula la mesa del consejo DRAFE de la Candelaria, realizado con la normatividad vigente, dicho reglamento contiene las directrices de cómo se debe ejecutar la mesa, también se puede encontrar las funciones del consejo, las funciones de la secretaría técnica, las funciones del presidente y los invita para que lo estudien lo lean, para lo cual se compromete a enviarlo vía correo electrónico y vía WhatsApp. También les dice que dicho reglamento se puede modificar y robustecer según la conveniencia de la mesa, les explica que el Sistema de Participación Drafe fue creado por el Decreto 596 del 2018, el cual también les enviara para que lo puedan leer.

Se adjunta a la presente acta el reglamento y el decreto 596.

7. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS

La Secretaría Técnica, prosigue con las elecciones del presidente y del delegado del DRAFE Distrital, Para lo cual por unanimidad del consejo se decide no realizar dichas votaciones, disponiendo que se debe esperar a que otros consejeros se vinculen, además también tienen en cuenta que, uno de los consejeros elegidos actualmente, falto a esta primera mesa de trabajo, existiendo solo tres consejeros para realizar dichas delegaciones.

Queda en el acta que, por unanimidad del Consejo, se decide que el profesor ERICK STEVEN ABRIL FLOREZ del sector Educativo, continua como presidente AD-HOC hasta tanto se puedan realizar las elecciones.



9.-DEFINICIÓN DE LAS FECHAS EN LAS QUE SE REUNIRÁ EL CONSEJO LOCAL EN EL 2023.

Para este punto se dispone por unanimidad del consejo que, dichas fechas se decidirán en la próxima reunión.

10.-VARIOS.

En el punto de varios Luis el consejero Luis Enrique Garzón del sector de Colectivos, manifiesta que, para lograr una mejor dirección del consejo, se debe trabajar cuando ya esté conformado todo el consejo y no hacer las cosas a la ligera, o al menos esperar a que el consejero de jóvenes se presenta en la mesa.

Se propone por parte de las profesionales del IDRD, realizar la próxima reunión cuando se realice la del IDRD y tengan los lineamientos que se necesitan, o posponerla hasta que estén los otros consejeros que hacen falta.

Todos están de acuerdo con lo anterior y se decide que se estará comunicando la fecha de la próxima reunión.

No siendo más los puntos a tratar se da por terminada la sesión No. 1 del DRAFE de la Candelaria.

En Constancia se firma;

ERICK STEVEN ABRIL FLOREZ
Presidente
Consejo DRAFE Localidad Candelaria

LINA MENDEZ LOZADA
Secretaría Técnica
Consejo DRAFE Localidad Candelaria

Proyecto: Lina Méndez Lozada
Revisó: Erick Steven Abril

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES – V I